

Santiago, 27 de Mayo de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Santiago

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN
LARRAIN VIAL – DEUDA CON SUBSIDIO HABITACIONAL (“FONDO”)**

Administrado por

LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

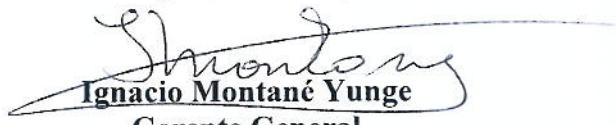
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), y ésta a su vez como administradora del Fondo, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 y artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, el siguiente Hecho Esencial.

En acuerdo adoptado en asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, celebrada el 26 de mayo de 2015, se acordó distribuir un dividendo definitivo ascendente a \$43.513.995 con cargo a los beneficios netos percibidos por el Fondo en el ejercicio 2014. Informamos que el referido dividendo se pagará el día 18 de junio de 2015, al contado y en dinero efectivo, mediante depósito a ser efectuado en la cuenta bancaria de cada uno de los aportantes con derecho al mismo, correspondiendo a cada cuota, conforme acordado en la asamblea, el monto que resulte de dividir la suma a repartir antes señalada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago antes señalada.

Tendrán derecho al dividendo antes indicado los aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo al quinto día hábil anterior a la fecha a partir de la cual se pagará el mismo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Ignacio Montané Yunge
Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.